

Diputado migrante ya podrá sesionar vía remota desde el extranjero

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma a su Ley Orgánica, la cual permitirá que el diputado migrante pueda participar en las sesiones del pleno vía remota.

Ello por la naturaleza de su labor, pues el diputado migrante representa a alrededor de 1.2 millones de chilangos que viven en el extranjero.

El dictamen lo presentó el diputado Jorge Gaviño, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El legislador argumentó que en el Congreso local se ha avanzado hacia el “empleo de las tecnologías de la información en el desahogo de la labor legislativa, previéndose ésta modalidad mixta, donde la figura de la diputación migrante participe de forma remota”.

Insistió en que es factible emplear los medios tecnológicos disponibles, “a fin de favorecer la representatividad extraterritorial”.

Agrego que ello llevará a un mejor ejercicio de la figura de esa diputación.

La iniciativa la elaboró el diputado panista Raúl Torres, quien precisamente ocupa la curul del diputado migrante.

— Georgina Olson

